



## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE SORIA

*INFORMACIÓN PÚBLICA relativa a la ocupación de terrenos en varias Vías Pecuarias, a su paso por los términos municipales de Coscurita, Morón de Almazán y Taroda en la provincia de Soria.*

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 10.473 m<sup>2</sup> de terreno en vía pecuaria, solicitada por Green Capital Power S.L.U. con motivo de la ejecución de la línea eléctrica aéreo-subterránea de alta tensión 132 Kv, entre set Hazapierna y set Medinaceli II 132/400 Kv de interconexión con la set Medinaceli.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace:

<https://medioambiente.jcyl.es/web/es/participacion-educacion-ambiental/procedimientos-informacion-publica.html>

El plazo para presentar alegaciones es de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación en la web. Estas deberán ser dirigidas al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria. La comparecencia en este trámite no otorgará, por sí misma, la condición de interesado en el expediente. No obstante, sí tendrán derecho a obtener una respuesta razonada, que podrá ser común para todas aquellas alegaciones que planteen cuestiones sustancialmente iguales.

Soria, 24 de noviembre de 2025. – El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya  
2896